

COLEGIO DE BOYACÁ



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI 2026

CO-PL-01
V.01 / 30-01-2026

COLEGIO DE BOYACÁ

“Iniciador de la Educación Pública en Colombia”

Dr. LUIS SANTIAGO GARCÍA CIFUENTES

Director General

Dra. Diana Carolina Moreno Suesca

Subdirectora Administrativa y Financiera

Merisol Rincón Granados

Subdirectora Académica

Tunja, enero 31 de 2026

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. JUSTIFICACIÓN	5
2. OBJETIVOS DEL PETI	6
2.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3. MARCO NORMATIVO	7
4. POLÍTICA.....	9
5. DEFINICIONES.....	10
6. ESTRUCTURA.....	12
6.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACTUAL	12
6.1.1 Modelo operativo	12
6.1.2 Plan estratégico del Colboy	12
6.1.3 Estructura organizacional del Colegio de Boyacá (organigrama)	13
6.1.3 Mapa de Procesos del Colegio de Boyacá	13
6.2 RUPTURAS ESTRATÉGICAS	14
6.3 Proyectos e Iniciativas.....	15
6.3.1 Proyectos.....	15
6.3.2 Iniciativas Tecnológicas – Colegio de Boyacá.....	18
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	19
8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	21
9. REFERENCIAS	22

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI del Colegio de Boyacá se formula como una herramienta de gestión administrativa que orienta el uso estratégico de las TIC en el establecimiento educativo. Su finalidad es asegurar que la tecnología contribuya al fortalecimiento institucional, optimice los procesos administrativos y garantice que la gestión esté alineada con los objetivos misionales, en un marco de eficiencia, transparencia y modernización.

Este plan se sustenta en el marco normativo vigente que impulsa la transformación digital en el sector público. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, a través del análisis que dio origen al Decreto 415 de 2016, evidenció la necesidad de robustecer la gestión de las TIC en las entidades del Estado, dada la desarticulación y limitada generación de valor en los procesos institucionales. Como respuesta, se establecieron lineamientos que promueven el fortalecimiento institucional mediante una gestión más eficiente, innovadora y segura de la información.

En concordancia, el Colegio de Boyacá adopta el PETI como un instrumento estratégico que permite articular su gestión administrativa con los lineamientos nacionales en materia de Gobierno Digital. Asimismo, el plan responde a lo dispuesto en la Ley 1753 de 2015, que ordena la integración de los sistemas de desempeño administrativo y de gestión de calidad en un único modelo, articulado con el Sistema de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Dentro de este modelo, las políticas de Gobierno Digital – antes Gobierno en Línea – orientan la acción institucional en tres ejes fundamentales: TIC para la gestión y seguridad de la información, TIC para el servicio y TIC para un gobierno abierto.

En este contexto, el Colegio de Boyacá se proyecta como un establecimiento educativo con una administración fortalecida y moderna, que incorpora las TIC como pilar para la gestión administrativa, la optimización de recursos, el cumplimiento normativo y la consolidación de un servicio más transparente, eficiente y confiable en beneficio de la comunidad educativa.

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI del Colegio de Boyacá se concibe como una respuesta a las crecientes demandas de modernización y transformación del sector público, en un contexto donde la tecnología constituye un factor esencial para la eficiencia administrativa, la transparencia institucional y la innovación en los servicios. En la actualidad, las organizaciones enfrentan el reto de gestionar sus procesos de manera más ágil, segura y sostenible, lo cual exige incorporar la planeación tecnológica como parte integral de su estrategia institucional.

En este sentido, el PETI del Colegio de Boyacá representa un instrumento de planeación que orienta la gestión tecnológica del establecimiento educativo, con un enfoque de largo plazo y en coherencia con las políticas de modernización del Estado. Su formulación permite proyectar un horizonte claro para el fortalecimiento y evolución de la gestión institucional, articulando los recursos tecnológicos con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2024–2027.

Este documento adquiere especial relevancia porque garantiza que la gestión de las Tecnologías de la Información no se limite a atender necesidades puntuales, sino que se desarrolle bajo una visión estratégica, consistente y sostenible. Así, el PETI se constituye en una herramienta que integra innovación, eficiencia administrativa y gestión responsable de los recursos, proyectando al Colegio de Boyacá como un establecimiento educativo capaz de adaptarse a los cambios del entorno y de responder de manera oportuna a los retos que plantea la administración pública contemporánea.

2. OBJETIVOS DEL PETI

2.1 OBJETIVO GENERAL

Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI del Colegio de Boyacá, como instrumento orientador que permita fortalecer la gestión administrativa y de apoyo mediante el uso eficiente, seguro y estratégico de las TIC, asegurando su alineación con los objetivos institucionales, las políticas de Gobierno Digital y las exigencias del entorno educativo y público.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Optimizar la gestión de los recursos tecnológicos mediante la planeación y priorización de proyectos que garanticen eficiencia, transparencia y sostenibilidad en el uso de las TIC.
2. Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información para apoyar los procesos administrativos, de planeación y de control del Colegio de Boyacá.
3. Garantizar la seguridad, confiabilidad y calidad de la información institucional, implementando lineamientos de Gobierno Digital y buenas prácticas en la gestión de datos.
4. Promover la apropiación y uso estratégico de las TIC entre los funcionarios del establecimiento educativo, consolidando una cultura digital que apoye la innovación y la modernización administrativa.
5. Alinear la gestión tecnológica con los objetivos estratégicos institucionales y las políticas nacionales, asegurando coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. MARCO NORMATIVO

El marco normativo que sustenta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI del Colegio de Boyacá se encuentra conformado por leyes, decretos, directivas presidenciales y documentos CONPES que orientan la modernización del Estado, la gestión eficiente de los recursos públicos y la implementación de políticas de Gobierno Digital. Estas disposiciones establecen los lineamientos que garantizan transparencia, seguridad de la información, eficiencia administrativa y uso estratégico de las TIC en las entidades públicas. En este contexto, el PETI del Colegio de Boyacá se formula en coherencia con dicho marco regulatorio, asegurando su alineación con las políticas nacionales y con los objetivos estratégicos institucionales.

Tabla 1. Normatividad Asociada.

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO
Ley 1712 de 2014	Crea la Ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Ley 1753 de 2015	Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un nuevo país”; integra sistemas de desempeño administrativo y de calidad al Sistema de Control Interno.
Ley 1955 de 2019	Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; refuerza la política de transformación digital y modernización del Estado.
Ley 2052 de 2020	Fortalece la política de Gobierno Digital en las entidades públicas y la interoperabilidad de los sistemas de información.
Directiva Presidencial N.º 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y derechos conexos en lo referente a la utilización de software.
Directiva Presidencial N.º 09 de 2010	Directrices para la elaboración y articulación de planes estratégicos sectoriales e institucionales.
Directiva Presidencial N.º 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política de Cero Papel en la Administración Pública.
Decreto 19 de 2012	Dicta normas para suprimir o reformar trámites y procedimientos innecesarios en la Administración Pública.
Decreto 2364 de 2012	Reglamenta la firma electrónica (artículo 7 de la Ley 527 de 1999).
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública; articula sistemas de gestión y control.

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO
Decreto 1499 de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015 e introduce el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
Decreto 612 de 2018	Establece lineamientos para la integración de los planes estratégicos e institucionales al Plan de Acción.
Decreto 620 de 2020	Establece lineamientos de transformación digital y fortalecimiento de la interoperabilidad en entidades públicas.
Documento CONPES 3854 de 2016	Define la política nacional de seguridad digital y gestión de riesgos en materia tecnológica.
Documento CONPES 3975 de 2019	Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, orientada a fortalecer capacidades del Estado y sectores productivos.
Documento CONPES 4040 de 2021	Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2020–2025, para la protección de activos de información en el sector público y privado.

4. POLÍTICA

El Colegio de Boyacá, como establecimiento educativo con una trayectoria histórica y un compromiso con la excelencia académica y administrativa, reconoce la importancia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como un eje estratégico para la modernización institucional. En este sentido, el Colegio avanza en el fortalecimiento de su gestión tecnológica, proyectando las TIC como un mediador clave para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y la consolidación de una administración más eficiente, transparente y sostenible.

En este marco, el Colegio de Boyacá orienta su gestión tecnológica hacia:

- Implementar una estrategia de uso y apropiación de los recursos tecnológicos, en coherencia con la normatividad vigente y con el Plan Estratégico Institucional.
- Adoptar mejores prácticas en la administración de las TIC, que permitan una gestión ordenada, eficiente y alineada con los estándares de modernización del sector educativo.
- Prestar servicios tecnológicos confiables, seguros y accesibles, que fortalezcan los procesos administrativos y garanticen la preservación de la información institucional como memoria organizacional.
- Fomentar una cultura digital al interior del establecimiento educativo, respaldada en políticas y normas que trasciendan en el tiempo y cuenten con la apropiación de los funcionarios, contribuyendo a la innovación y al mejoramiento continuo.

5. DEFINICIONES

- **Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental que faculta a todas las personas a conocer la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art. 4).
- **Activo:** Bien tangible o intangible de una organización, necesario para su funcionamiento y no destinado a la venta. Ejemplo: bienes inmuebles, maquinaria, material de oficina.
- **Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado que puede provocar daños a un sistema o a la organización.
- **Archivo:** Conjunto de documentos acumulados en un proceso natural por una persona o entidad, conservados en su orden original como testimonio de gestión, fuente de información y memoria institucional. También se refiere a la institución encargada de dicha función. (Ley 594 de 2000, art. 3).
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y determinar el grado de cumplimiento de criterios preestablecidos. (ISO/IEC 27000).
- **Bases de Datos Personales:** Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art. 3).
- **Ciberseguridad:** Capacidad del Estado para minimizar los riesgos a los que están expuestos los ciudadanos ante amenazas o incidentes cibernéticos. (CONPES 3701).
- **Clave o Contraseña:** Código de autenticación compuesto por signos convencionales, cifrados y secretos que permiten acceso a sistemas de información.
- **Control:** Medida, política, práctica o estructura organizacional destinada a reducir riesgos de seguridad de la información.
- **Cultura Digital:** Cambios culturales generados por el desarrollo y difusión de las TIC, particularmente Internet.
- **Encargado del Tratamiento de Datos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que realice tratamiento de datos personales por cuenta del responsable. (Ley 1581 de 2012, art. 3).
- **Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información:** Conjunto de procesos para detectar, reportar, evaluar, responder y aprender de los incidentes que afecten la información.
- **Gestión Tecnológica:** Campo interdisciplinario que combina ingeniería, ciencia y administración para planear, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas alineadas con los objetivos de la organización.
- **Gobierno en Línea (GEL):** Política pública antecesora de Gobierno Digital, orientada al uso de TIC para mejorar la gestión del Estado y el servicio a los ciudadanos.

- **Hardware:** Conjunto de componentes físicos que constituyen un sistema informático.
- **Información Pública Clasificada:** Información en poder de una entidad que, por su naturaleza, pertenece al ámbito privado o reservado de una persona natural o jurídica, y cuyo acceso puede ser limitado conforme a la ley.
- **Internet:** Red mundial de comunicación informática que conecta dispositivos mediante protocolos estándar.
- **Intranet:** Red informática interna que utiliza tecnología de Internet para compartir información y servicios dentro de una organización.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Hace referencia a la Ley Estatutaria 1712 de 2014.
- **Mecanismos de Protección de Datos Personales:** Herramientas como control de acceso, anonimización o cifrado que garantizan la seguridad de los datos personales.
- **MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, responsable de diseñar, adoptar y promover políticas, planes y proyectos del sector TIC en Colombia. (Ley 1341 de 2009).
- **Plan de Tratamiento de Riesgos:** Documento que establece acciones para gestionar riesgos de seguridad de la información e implementar controles de protección. (ISO/IEC 27000).
- **Política de Gobierno Digital:** Política pública liderada por el MINTIC que busca promover el uso de las TIC para consolidar un Estado competitivo, innovador y confiable en un entorno digital seguro.
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad y cause daño o pérdida en un activo de información.
- **Riesgos Tecnológicos:** Pérdidas potenciales por daños, interrupciones o fallas derivadas del uso o dependencia de hardware, software, sistemas, redes o aplicaciones.
- **Seguridad de la Información:** Conjunto de medidas preventivas y reactivas que buscan resguardar la información, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.
- **Seguridad Digital:** Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra en medios digitales.
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):** Conjunto de elementos organizativos y técnicos que permiten implementar una política y objetivos de seguridad de la información bajo un enfoque de gestión y mejora continua. (ISO/IEC 27000).
- **Tecnologías de la Información (TI o IT):** Conjunto de recursos informáticos y de telecomunicaciones utilizados para almacenar, recuperar, transmitir y manipular datos.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una amenaza. (ISO/IEC 27000).

6. ESTRUCTURA

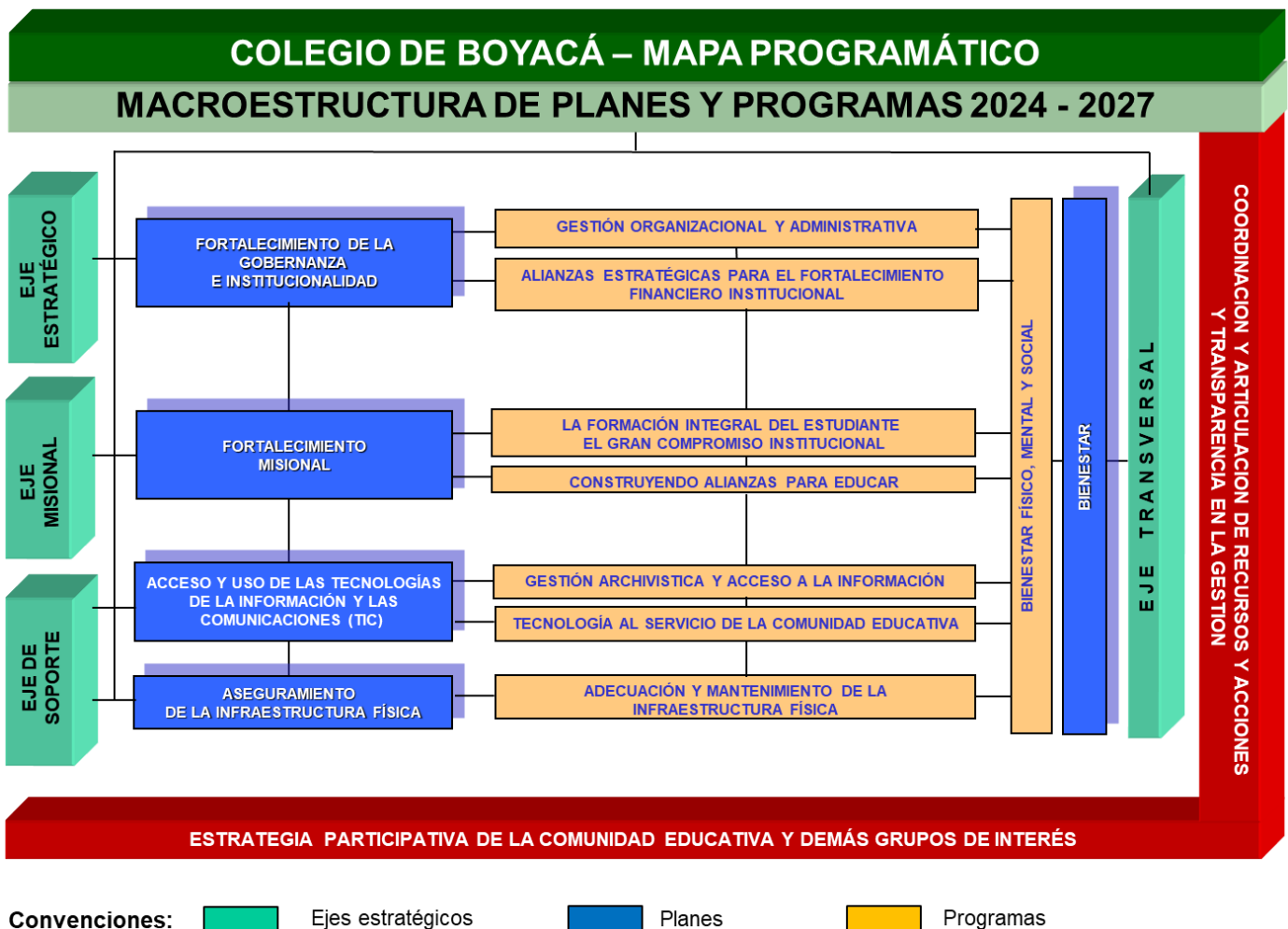
6.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACTUAL

6.1.1 Modelo operativo

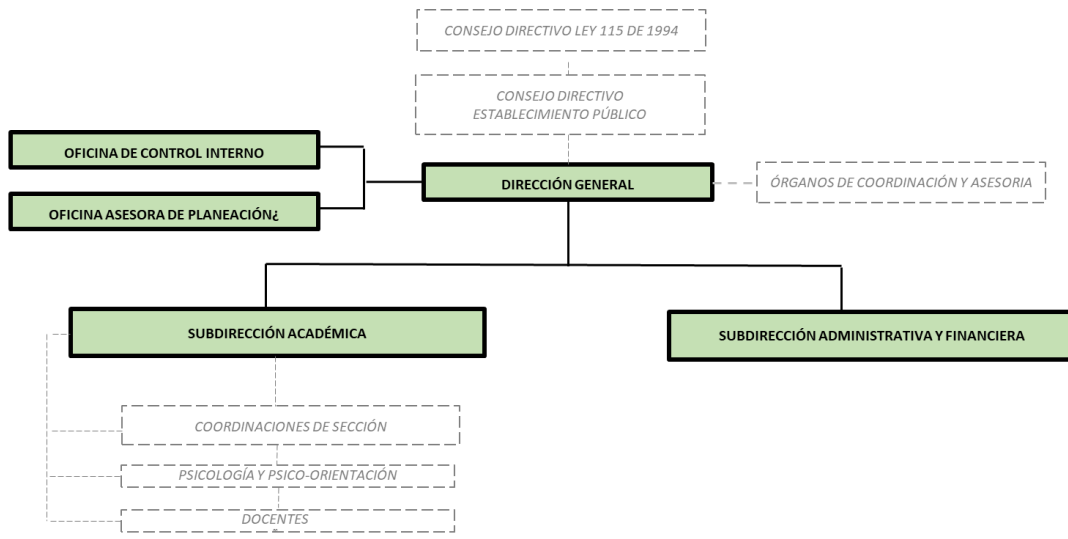
El análisis del modelo operativo del Colboy se realizó teniendo en cuenta los siguientes elementos: Plan estratégico del Colboy (ver mapa estratégico), estructura organizacional del colegio y el esquema de organización del Sistema Integrado de Gestión.

6.1.2 Plan estratégico del Colboy

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2027, es el resultado de la visión compartida y la construcción colectiva del deber ser de la entidad. Define la ruta durante el cuatrienio, enmarcado en los objetivos y mediciones que adoptan el quehacer del Colboy y las políticas del sector y del Gobierno.



6.1.3 Estructura organizacional del Colegio de Boyacá (organigrama)

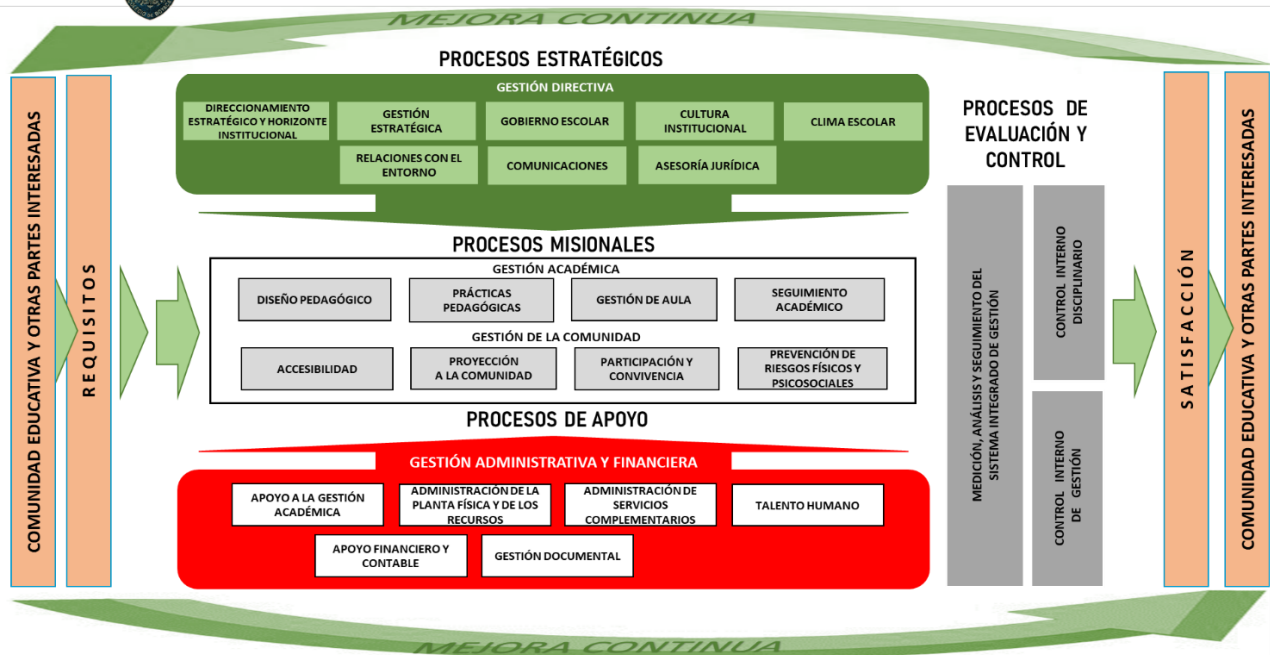


6.1.3 Mapa de Procesos del Colegio de Boyacá

El Colegio de Boyacá organiza su gestión institucional a través de un Sistema Integrado de Gestión conformado por cuatro macroprocesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Esta estructura asegura la articulación entre la gestión administrativa y académica, garantizando el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI y la atención a las necesidades de la comunidad educativa.



MAPA DE PROCESOS ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ



6.2 RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Tabla 2. Rupturas Estratégicas de TI

ID	RUPTURA ESTRATÉGICA	ESTADO ACTUAL 2022–2024	META DE FORTALECIMIENTO 2024–2027
RES01	TI como factor estratégico	El PEI incluye objetivos de mejoramiento tecnológico. El profesional de TI es actor clave.	Incluir en los informes de gestión y actas de comité un apartado fijo sobre avances en TIC para consolidar su rol estratégico.
RES02	Integración administrativa y tecnológica	Existen sistemas académicos digitales, pero la información administrativa sigue dispersa.	Crear un repositorio digital único para resoluciones, actas y circulares, y avanzar en la interoperabilidad entre lo académico y lo administrativo.
RES03	Gobierno de TI	No existe un comité TIC formal.	Conformar un Comité TIC con participación del profesional de TI y delegados de áreas administrativas; realizar al menos 2 reuniones anuales.
RES04	Información como activo institucional	Se gestiona información digital, pero no hay inventario formal de bases de datos.	Elaborar un inventario básico de información crítica (académica, administrativa, financiera) y definir responsables de su actualización.
RES05	Seguridad y protección de la información	Existen respaldos parciales y contraseñas, pero no un sistema estructurado.	Implementar rutinas de respaldo semestral y lineamientos básicos de seguridad digital para funcionarios.
RES06	Procesos misionales con sistemas de información	El seguimiento académico ya es digital; algunos procesos administrativos aún son manuales.	Fortalecer la integración del sistema académico
RES07	Servicios tecnológicos de calidad	Se registran incidentes de red y equipos, pero sin consolidación.	Implementar un registro semestral de incidentes tecnológicos y sus acciones correctivas.
RES08	Cultura digital	Está en ejecución una estrategia de uso y apropiación TIC (plan de comunicaciones).	Realizar al menos una capacitación anual en TIC para funcionarios administrativos y fortalecer la comunicación sobre buenas prácticas digitales.

6.3 Proyectos e Iniciativas

Actualmente, la Dirección se encuentra adelantando un ejercicio de arquitectura empresarial para el dominio de información en el cual se contempla la elaboración de los flujos y las necesidades de información basado en los procesos misionales del Colegio de Boyacá.

6.3.1 Proyectos

Tabla 3. Descripción proyecto N° 01

Identificación del Proyecto	Descripción
Nombre	Fortalecimiento de la gestión documental y de la ventanilla única de PQRSD en el Colegio de Boyacá.
Objetivos	<p>Optimizar la administración documental y la atención ciudadana del Colegio de Boyacá mediante el fortalecimiento de la ventanilla única y la gestión de PQRSD, garantizando eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la ventanilla única de PQRSD como canal centralizado de recepción, gestión y respuesta a solicitudes ciudadanas, garantizando trazabilidad y oportunidad en la atención. • Fortalecer la gestión documental institucional mediante el uso adecuado de la plataforma, asegurando organización, conservación y acceso oportuno a la información. • Capacitar a los funcionarios responsables en el uso de la plataforma de gestión documental y en los lineamientos para la atención de PQRSD, promoviendo buenas prácticas administrativas. • Reducir los tiempos de respuesta en la atención de PQRSD, asegurando cumplimiento de los plazos legales y mejorando la satisfacción de la comunidad educativa y ciudadanía en general. • Alinear la gestión documental y de PQRSD con las políticas de Gobierno Digital y control interno, asegurando transparencia y eficiencia en los procesos institucionales.
Descripción	<p>El proyecto busca fortalecer los procesos de gestión documental y de atención al ciudadano en el Colegio de Boyacá, a través del uso adecuado de la plataforma institucional que integra la ventanilla única y la administración de PQRSD. Con ello, se garantizará que las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas por la institución sean registradas, gestionadas y respondidas de manera oportuna, trazable y transparente.</p> <p>De igual forma, se promoverá la organización de los documentos asociados a estos procesos, facilitando la consulta por parte de los funcionarios responsables y asegurando la conservación de la memoria institucional. La iniciativa permitirá mejorar los tiempos de respuesta, fortalecer la relación con la comunidad educativa y dar cumplimiento a los lineamientos de eficiencia administrativa, control interno y Gobierno Digital.</p>
Tiempo estimado	24 meses.
Recursos estimados	95.000.000

Tabla 4. Descripción proyecto N° 02

Identificación del Proyecto	Descripción
Nombre	Adquisición e implementación de un sistema integral de gestión académica para el Colegio de Boyacá.
Objetivos	<p>Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de un sistema integral de gestión académica más robusto, que garantice eficiencia, confiabilidad y facilidad en el manejo de los procesos académicos del Colegio de Boyacá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centralizar en una sola plataforma los procesos de matrícula, seguimiento académico, generación de reportes y certificaciones. • Mejorar la capacidad de gestión de la información académica, asegurando su integridad, disponibilidad y seguridad. • Reducir reprocesos y optimizar tiempos en la atención de solicitudes relacionadas con la vida académica. • Proveer herramientas tecnológicas que faciliten la labor de docentes, administrativos y directivos en la gestión académica. • Disponer de información consolidada y en tiempo real para la toma de decisiones estratégicas.
Descripción	El proyecto contempla la adquisición e implementación de un sistema integral de gestión académica que reemplace o complemente la herramienta actual, ofreciendo mayor robustez, escalabilidad y funcionalidades adaptadas a las necesidades del Colegio de Boyacá. Este sistema permitirá optimizar la administración de los procesos académicos, garantizar trazabilidad en la información y mejorar la eficiencia en los servicios prestados a estudiantes, docentes y directivos.
Tiempo estimado	12 meses.
Recursos estimados	30.000.000

Tabla 5. Descripción proyecto N° 03

Identificación del Proyecto	Descripción
Nombre	SUMINISTRO, HOSTING, SOPORTE TÉCNICO Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MESA DE AYUDA INTERNA, HERRAMIENTA PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PLANES DE MIPG Y PAGINA WEB DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ
Objetivos	<p>Fortalecer la gestión institucional del Colegio de Boyacá mediante la implementación de un sistema integral que permita la formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales, incorporando un módulo de calidad conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de optimizar la eficiencia administrativa y promover la mejora continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un módulo de calidad MIPG, orientado al seguimiento de compromisos, acciones de mejora y estándares de gestión institucional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Automatizar los procesos de formulación y seguimiento de los planes institucionales, garantizando trazabilidad, coherencia y control sobre los objetivos y metas institucionales. • Optimizar la generación de reportes y análisis de avance, mediante tableros de control e indicadores dinámicos que faciliten la toma de decisiones basada en resultados. • Fortalecer las capacidades del personal directivo y operativo a través de la capacitación en el uso del sistema y en la gestión de la calidad institucional. • Reducir los tiempos y errores en la consolidación de información, asegurando consistencia en los procesos de planeación, ejecución y evaluación institucional.
Descripción	<p>El proyecto busca modernizar y fortalecer la gestión institucional del Colegio de Boyacá mediante la implementación de un sistema integral de planeación y control, que incorpore un módulo de calidad alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>Este sistema permitirá automatizar la formulación, evaluación y seguimiento de los planes institucionales, asegurando coherencia entre los objetivos, las metas y los indicadores de desempeño. Además, integrará herramientas tecnológicas para el seguimiento de los planes de mejora, las auditorías internas, los compromisos de calidad y la evaluación de la gestión.</p> <p>Con la puesta en marcha del módulo de calidad MIPG, el Colegio de Boyacá fortalecerá su capacidad institucional para medir, evaluar y mejorar continuamente sus procesos, promoviendo una cultura de eficiencia, transparencia y resultados medibles.</p>
Tiempo estimado	8 meses.
Recursos estimados	65.000.000

Tabla 6. Descripción proyecto N° 04

Identificación del Proyecto	Descripción
Nombre	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA LOS MÓDULOS DE LA SOLUCIÓN SYSMAN S.A.S. CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, ALMACÉN, INVENTARIOS Y DEVOLUTIVOS, NÓMINA Y FACTURACIÓN DE COLEGIOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ.
Objetivos	<p>Garantizar la continuidad, disponibilidad y mejora del desempeño de la gestión institucional del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, mediante la prestación del soporte técnico y la actualización de los módulos de la solución SYSMAN (Contabilidad, Tesorería, Control Presupuestal, Almacén, Inventarios y Devolutivos, Nómina y Facturación de Colegios), asegurando su operación confiable y acorde con las necesidades administrativas y normativas vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la operación continua de los módulos SYSMAN mediante soporte técnico correctivo y preventivo, minimizando fallas e indisponibilidades del sistema. • Ejecutar actualizaciones y ajustes funcionales que mantengan el software alineado con cambios normativos y requerimientos institucionales de los procesos administrativos y financieros. • Mejorar la calidad, integridad y oportunidad de la información generada por los módulos (contable, presupuestal, tesorería, inventarios, nómina y facturación), fortaleciendo la trazabilidad y la generación de reportes.

	Fortalecer las capacidades de los usuarios mediante acompañamiento y capacitación operativa, reduciendo errores de uso y estandarizando el manejo del sistema.
Descripción	<p>El proyecto consiste en contratar el soporte técnico y la actualización de los módulos del software SYSMAN que utiliza el Colegio de Boyacá (contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén e inventarios, nómina y facturación), para mantenerlos funcionando sin interrupciones y corregir fallas cuando se presenten.</p> <p>Incluye mantenimiento correctivo y preventivo, actualizaciones del sistema, ajustes y parametrización necesarios para que el software siga respondiendo a los requerimientos institucionales y normativos, y acompañamiento a usuarios para asegurar el uso adecuado.</p> <p>El resultado esperado es un sistema estable y actualizado, con información confiable y oportuna para los procesos administrativos y financieros de la entidad.</p>
Tiempo estimado	12 meses.
Recursos estimados	60.000.000

6.3.2 Iniciativas Tecnológicas – Colegio de Boyacá

- Mejorar la gestión de los correos institucionales, asegurando su uso adecuado en las dependencias administrativas y académicas.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica con la adquisición de equipos de apoyo (escáneres e impresoras) para cubrir la demanda interna.
- Optimizar el uso de la plataforma de gestión documental y ventanilla única, verificando su funcionamiento y alineación con las necesidades institucionales.
- Consolidar buenas prácticas de seguridad digital, incluyendo respaldos periódicos de información y actualización de contraseñas.
- Implementar un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo e infraestructura tecnológica.
- Fortalecer el uso de la plataforma académica institucional, promoviendo su aprovechamiento por parte de docentes y personal administrativo.
- Capacitar a funcionarios y colaboradores, fomentando una cultura digital en la institución.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la evaluación y seguimiento se estableció realizarlo mediante indicadores para asegurar el porcentaje de cumplimiento de las actividades.

Tabla 7. Indicador de gestión N°01 PETI

EJE ESTRATEGICO PEI					
SOPORTE					
OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI					
FORTALECER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ENTIDAD					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI EJECUTADO AL 100%					
OBJETIVO DEL INDICADOR					PLAZO DE CUMPLIMIENTO
MEDIR EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS PLANTEADAS EN EL PETI					12 MESES
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	TIPO DE INDICADOR
%	TRIMESTRAL	100%	PROFESIONAL SISTEMAS	PLANEACIÓN-CONTROL INTERNO	EFICACIA
FORMULA DE CALCULO					
$\frac{N^{\circ} \text{ DE INICIATIVAS EJECUTADAS}}{N^{\circ} \text{ DE INICIATIVAS PLANTEADAS}} \times 100$					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI EJECUTADO AL 100%					
OBJETIVO DEL INDICADOR					PLAZO DE CUMPLIMIENTO
MEDIR EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PLANTEADOS EN EL PETI					12 MESES
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	TIPO DE INDICADOR
%	TRIMESTRAL	100%	PROFESIONAL SISTEMAS	PLANEACIÓN-CONTROL INTERNO	EFICACIA
FORMULA DE CALCULO					
$\frac{N^{\circ} \text{ DE INICIATIVAS EJECUTADAS}}{N^{\circ} \text{ DE INICIATIVAS PLANTEADAS}} \times 100$					

Tabla 8. Indicador de gestión N°02 PETI

NOMBRE DEL INDICADOR					
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI EJECUTADO AL 100%					
OBJETIVO DEL INDICADOR					PLAZO DE CUMPLIMIENTO
MEDIR EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PLANTEADOS EN EL PETI					12 MESES
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	TIPO DE INDICADOR
%	TRIMESTRAL	100%	PROFESIONAL SISTEMAS	PLANEACIÓN-CONTROL INTERNO	EFICACIA
FORMULA DE CALCULO					
$\frac{N^{\circ} \text{ DE INICIATIVAS EJECUTADAS}}{N^{\circ} \text{ DE INICIATIVAS PLANTEADAS}} \times 100$					

Tabla 9. Indicador de gestión N°03 PETI

8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El Profesional en Sistemas encargado de formulación y seguimiento del PETI realizará los pasos de socialización, aprobación y publicación.

- Socialización del PETI ante Comité de Gestión y Desempeño de la entidad.
- Se someterá a su respectiva aprobación ante el Comité de Gestión y Desempeño de la entidad.
- Una vez aprobado se publicará en la página web de Colegio <https://www.colboy.edu.co/colboy/>

9. REFERENCIAS

- Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 594 de 2000. Por la cual se dicta la Ley General de Archivos*. Diario Oficial No. 44.093. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3628>
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)*. Diario Oficial No. 47.426. Recuperado de: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Normatividad/Leyes/4822:Ley-1341-de-2009>
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*. Diario Oficial No. 48.587. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>
- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 49.084. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”*. Diario Oficial No. 49.538. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62595>
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1078 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Recuperado de: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Normatividad/Decretos/4767:Decreto-1078-de-2015>
- Presidencia de la República de Colombia. (2016). *Decreto 415 de 2016. Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC*. Diario Oficial No. 49.790. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68717>
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, & Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC. (2017). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES. (2011). *Documento CONPES 3701. Política de Ciberseguridad y Ciberdefensa*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3701.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES. (2016). *Documento CONPES 3854. Lineamientos de política para la seguridad digital en Colombia*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3854.pdf>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC. (2018). *Política de Gobierno Digital*. Recuperado de: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co>
- Colegio de Boyacá. (2024). *Plan Estratégico Institucional – PEI 2024–2027*. Documento interno.